

Artículo 5. Envíese el presente Decreto a la Secretaría de Estado de Hacienda, al Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE) y a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES), para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009), año 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 223-09 que nombra a los señores Hotoniel Bonilla García y Lic. Sisi Vásquez Reinoso, Procurador General Adjunto, de la Procuraduría General de la República, Director Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa y Subdirectora del Instituto Dominicano de Aviación Civil, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 223-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Dr. Hotoniel Bonilla García, queda designado Procurador General Adjunto de la República, Director Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa (DPCA).

ARTÍCULO 2.- La Lic. Sisi Vásquez Reinoso, queda designada Subdirectora del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ